



I. MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUE
DPTO. EDUCACION MUNICIPAL

HORNOPIREN, 10 de Diciembre del 2014.

AFECTO N° 1306 /

VISTOS :

- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Modificada por la ley 19.130.
- La Resolución N° 55 de 1992 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República.
- El D.F.L. N° 1-3063/80 del Ministerio del Interior, modificado por el D.L. 3477 y 3529/80.
- El D.F.L. N° 1 /96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley 19.070, de Estatuto Docente, incluyendo las normas que los modificaron y complementaron (19.278 y 19.410)
- Las Necesidades del Servicio.
- Ordinario N° 64 de fecha 10/12//2014 de Escuela Rural Cordillera Nevada.

DECRETO:

ARTICULO 1° : CONTRATASE en forma transitoria al Profesional de la Educación que a continuación se indica:

NOMBRE : JENNIFER ANDREA SOTO ALMONACID
RUT N° : 15.666.329-8
JORNADA SEMANAL : 3 horas
ESTABLECIMIENTO : ESCUELA RURAL CORDILLERA NEVADA DE CHAQUEIHUA
DESDE : 01 de Diciembre del 2014
HASTA : 31 de Diciembre del 2014, ambas fechas inclusive.
CARGO : DOCENTE EDUCACION GENERAL BASICA
ASIGNATURA : TRABAJO COLABORATIVO PROYECTO INTEGRACION ESCOLAR

ARTICULO 2° : la remuneración se cancelará de acuerdo a lo estipulado en el D.F.L.N° 1/96, cuya imputación presupuestaria será al Item 2102 correspondiente a Gastos en Personal Contrata.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE


LUIS CURIHUINCA BARRIENTOS
Secretario Municipal


FREDDY IBACACHE MUÑOZ
Alcalde de Hualaihué

Distribución:

- * Sr. Contralor Regional.
- * Archivo D.A.E.M.
- * Carpeta Personal
- * Interesado.